

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

10417 *Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un equipo solar termosifón, modelo Sonnenkraft SA HP 140, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Sonnenkraft España, S.L., con domicilio social en C/ La Resina, 41 A – nave 5, 28021 Madrid, para la certificación de un equipo solar termosifón, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Solartechnik Prüfung Forschung, con clave S 98 EN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Austria Training Certification and Evaluation Ltd. confirma que GreenOne Tec Solarindustrie GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto denominado Sonnenkraft SA HP 140, con la contraseña de certificación SST-8309, y con fecha de caducidad el día 3 de junio de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Sonnenkraft/SA HP 140.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1975 mm.

Ancho: 1180 mm.

Altura: 120 mm.

Área de apertura: 2,13 m².

Área total: 2,33 m².

Características del sistema:

N.º captadores. 1.

Volumen del depósito: 140 l.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 50 l/día			
Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	2791	1376	—
Würzburg (49,5° N)	2677	1491	—
Davos (46,8° N)	3027	2171	—
Athens (38,0° N)	2081	1499	—

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día			
Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_l MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	9492	1690	—
Würzburg (49,5° N)	9114	1887	—
Davos (46,8° N)	10281	2519	—
Athens (38,0° N)	7064	2091	—

Madrid, 3 de junio de 2009.—El Secretario de Estado de Energía, P.D. de firma (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.